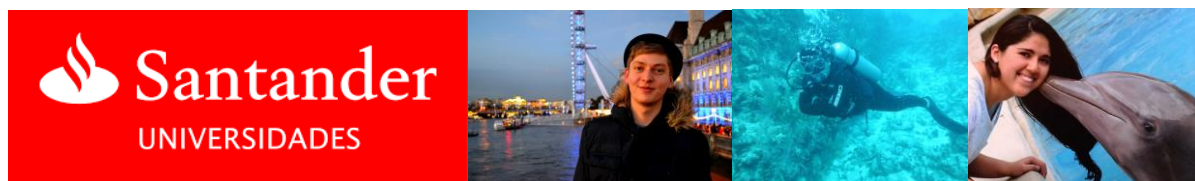


Programa de Intercambio Estudiantil Convocatoria 2016 Beca Santander de Movilidad Internacional de Libre Elección



Santander Universidades ofrece una beca para un estudiante de excelencia académica que cursa los últimos años de pregrado y desee estudiar durante **un semestre académico** en cualquier de los destinos de intercambio en el extranjero que tiene la UCSC.

CUPOS: Santander Universidades asignará 1 beca de US \$5.000 a la UCSC. La Dirección de Relaciones Institucionales (DRI) seleccionará al candidato de la UCSC.

QUIENES que pueden postular: Estudiantes proveniente de cualquier carrera conducente a licenciatura.

PLAZO DE POSTULACIÓN: viernes, 26 de agosto, a las 13:00

MAYOR INFORMACIÓN: Sra. Mary Hayes, Jefe de Movilidad Académica, Dirección de Relaciones Institucionales: mary@ucsc.cl

REQUISITOS

- Ser alumno regular.
- Haber aprobado integra y satisfactoriamente los primeros tres años de su programa de estudios.
- Estar dentro del 35% superior de los promedios ponderados acumulados de cohorte de ingreso.
- Contar con la autorización de la unidad académica correspondiente respecto a la actividad a realizar.

SE OFRECE AL ESTUDIANTE

- Financiamiento de US \$5.000 para **ayudar** solventar los gastos asociados a un intercambio estudiantil (visa de estudiante para el país de destino, pasajes de ida y vuelta a la ciudad de destino, seguro médico vigente por el periodo de la estadía, manutención en la ciudad de destino).*
- Interactuar con estudiantes de distintos países y conocer otras culturas.
- Complementar sus estudios de pre-grado.
- Fortalecer su educación integral.

CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA MOVILIDAD

- La movilidad se debe iniciarse y finalizarse durante el año 2017.
- El estudiante mantiene su condición de alumno Regular en la UCSC, con los derechos y deberes respectivos.
- El estudiante no paga arancel en el la universidad de destino.
- El estudiante cursa asignaturas o actividades académicas acordadas con su Jefe de Carrera.
- El estudiante acata los reglamentos y normativas de la universidad de destino durante su intercambio.
- El estudiante entrega a Santander Universidades un informe de su experiencia, de acuerdo a las bases publicadas en:
http://www.santander.cl/universidades/productos/pdf/bases_becas_movilidad_internacional_2016.pdf.

ETAPAS DEL PROGRAMA

1. POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

Los estudiantes interesados en postular al proceso de preselección deben entregar los siguientes antecedentes a la Sra. Mary Hayes en la Dirección de Relaciones Institucionales, ubicada en las Dependencias de la Vicerrectoría de Vinculación con la Sociedad (Ex DAE). **a más tardar el viernes, 26 de agosto, a las 13:00:**

* No se garantiza que la beca cubrirá el 100% de estos gastos.

- Certificado de Estudios (disponible en “Certificados en Línea” en la Intranet).
- Certificado de Alumno Regular (disponible en “Certificados en Línea” en la Intranet).
- Carta Motivacional, explicando las razones por participar en el programa e indicando la universidad de destino a cual quiere postular (información sobre los destinos disponible en: <http://dri.ucsc.cl/donde-puedes-ir>)
- Carta de recomendación, dirigida a Santander Universidades, firmada por el Jefe de Carrera, y timbrada por el Secretario Académico.

Después de confirmar que los postulantes cumplen con los requisitos mínimos, la DRI procederá a efectuar una selección, considerando las siguientes variables, con su respectiva ponderación:

Variable	Indicador	Puntaje	Ponderación
Ranking	Entre 0 y 10% superior	10	45%
	Entre 11% y 20% superior	5	
	Entre 21% y 35% superior	3	
Avance oportuno de malla curricular	Entre 95% y 100%	10	30%
	Entre 80% y 94,99%	5	
	Menos del 80%	3	
PPA	Entre 6,0 y 7,0	10	25%
	Entre 5,0 y 5,9	10	
	Entre 4,0 y 4,9	5	

- La DRI informará a todos los estudiantes quienes hayan postulado si han sido pre-seleccionados o no dentro de un plazo de 1 días hábiles del cierre de las postulaciones.
- El candidato l la DRI finaliza la postulación con Santander Universidades a más tardar el 31/8/2016, de acuerdo a las bases publicadas en http://www.santander.cl/universidades/productos/pdf/bases_becas_movilidad_internacional_2016.pdf.

2. DESARROLLO DEL INTERCAMBIO

El estudiante de la UCSC será responsable por:

- Entregar Formulario de Homologación a la Sra. Mary Hayes de la Dirección de Relaciones Institucionales (disponible en <http://dri.ucsc.cl/como-postular>) debidamente firmado por el estudiante, el Jefe de Carrera y el Secretario Académico antes de viajar al extranjero.
- Presentarse con la oficina de relaciones internacionales o similar de la universidad de destino.
- Asistir cualquier reunión o actividad de inducción requerido por la universidad de destino.
- Informar a su Jefe de Carrera y a la DRI si sugiere algún cambio a su carga académica en la universidad de destino.
- Acatar los reglamentos y normativas de la universidad de destino.

3. FINALIZACIÓN DEL INTERCAMBIO

Al término de la actividad:

- La universidad extranjera enviará las notas finales a la Dirección de Relaciones Institucionales cuando estos estén ingresados y ratificados.
- La Dirección de Relaciones Institucionales informará de las notas recibidas, con el fin de que el resultado de las asignaturas acordadas se registre en el expediente del estudiante.
- El estudiante entrega a Santander Universidades un informe de su experiencia, de acuerdo a las bases publicadas en:
http://www.santander.cl/universidades/productos/pdf/bases_becas_movilidad_internacional_2016.pdf.
- El estudiante contribuirá a las actividades de difusión del Programa de Intercambio Estudiantil de la UCSC, las que pueden incluir testimonios escritos, atención en mesas de difusión, charlas sobre sus experiencias, etc.